OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4449

DECRETO 147/2016, de 18 de octubre, por el que se cesan y nombran miembros del Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute.

Mediante Ley 3/2007, de 20 de abril, se creó y reguló el Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute para la promoción, difusión y proyección, fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, del euskera y de la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión.

El Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute es un ente público de derecho privado, adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de cultura, y cuyos órganos rectores son el Patronato, el Consejo de Dirección y la Directora o Director.

El Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute dispone, asimismo, que estará integrado por dos órganos colegiados: el Patronato y el Consejo de Dirección y un órgano unipersonal, la Directora o Director.

Dicho Decreto dispone, a su vez, en su artículo 14.c), que serán miembros del Consejo, entre otros, dos consejeros o consejeras nombradas por el Consejo de Gobierno por un período de cuatro años, en representación y a propuesta del Patronato.

El Patronato del Instituto, reunido el 23 de junio, acordó proponer al Consejo de Gobierno a D. Xabier Paya Ruiz a los efectos de su incorporación en el Consejo de Dirección del Instituto en representación de dicho órgano en sustitución de Dña. Eva Salaberria Artano que deja su cargo a solicitud propia.

En su virtud, y de conformidad con lo prescrito en la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, así como en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 3/2007, de 20 de abril, de creación y regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute, que regula la composición del Patronato y Consejo de Dirección de dicha institución, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 18 de octubre de 2016,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar a solicitud propia como consejera del Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute a Dña. Eva Salaberria Artano.

Artículo 2.– Designar como consejero del Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute, en representación y a propuesta del Patronato del mismo, a D. Xabier Paya Ruiz.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.